



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 AGO 2019

RES. H N°: 1258/19

Expte. N° 4685/15 y N°5061/18

**VISTO:**

La Nota N° 1697/19 mediante la cual la Dra. María Natalia Saavedra presenta su renuncia al cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple incrementado a semiexclusiva, en la asignatura "Semiótica Audiovisual" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dra. Saavedra fundamenta su pedido en el hecho de haber sido designada en el cargo regular de la misma jerarquía y asignatura, con fecha de Toma de Posesión el día 26/07/19.

QUE asimismo la Dra. Saavedra solicita dar continuidad a su incremento temporario de dedicación a semiexclusiva, para lo cual presenta el respectivo Plan de Trabajo.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 448 aconseja aceptar la renuncia presentada por la Dra. Saavedra y mantener el incremento temporario de dedicación a semiexclusiva.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 13 de agosto de 2019)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la **Dra. María Natalia Saavedra**, DNI: 33.360.171, al cargo temporario de Auxiliar docente de Primera Categoría dedicación simple incrementado a semiexclusiva, en la asignatura "Semiótica Audiovisual" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 26/07/19, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Saavedra, referido a su desempeño con la dedicación semiexclusiva, por considerarlo explícito y fundado, y por contar con el aval de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

**ARTICULO 3°.- OTORGAR y dar continuidad**, al incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, a la Dra. María Natalia Saavedra, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la Asignatura "Semiótica Audiovisual" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 26/07/19 y hasta el 31/12/19 y mientras se cuente con disponibilidad financiera generada por la licencia sin goce de haberes en el cargo de JTPSD y/o nueva disposición, lo que ocurra primero.

**ARTICULO 4°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el gasto emergente sería afrontado por las economías generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo de JTPSD de la Prof. María Celeste Juarez.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.



Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa